REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

610

121

Asunción Setiembre 2 de 1905.

Nº .....

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo, por el Jefe de Policía de la Capital;

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Capataz de la Cárcel Pública de esta Capital, al Señor Manuel B. Ramírez, por hallarse vacante dicho puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guanes

José B. Pérez